

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

LICITACION PUBLICA N° 001-2024-MDSL/CS-1

1	NÚMERO DE ACTA	1																													
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la municipalidad de Santa Lucia, a los 23, 24 y 25 días del Octubre de 2024, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Infraestructura y desarrollo urbano, siendo las 15:00, 14:00 y 16:00 horas, respectivamente, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°199-2024-MDSL/GM, encargado de la preparación, conducción y realización de procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA N° 001-2024-MDSL/CS-1, cuyo objeto es la CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN PINAYA, DISTRITO DE SANTA LUCIA DE LA PROVINCIA DE LAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" . CUI: 2575773., según terminos de referencia, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.																														
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																														
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">EDWIN LLANO MAMANI</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y LOGISTICA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">EBERT DONY QUISPE ZAPANA</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">VIRGINIA FLORES JUSTO</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD FORMULADORA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	EDWIN LLANO MAMANI	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y LOGISTICA	Suplente		Primer Miembro	EBERT DONY QUISPE ZAPANA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL	Suplente		Segundo Miembro	VIRGINIA FLORES JUSTO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD FORMULADORA	Suplente							
Presidente	EDWIN LLANO MAMANI			Titular	X			Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y LOGISTICA																						
		Suplente																													
Primer Miembro	EBERT DONY QUISPE ZAPANA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL																										
		Suplente																													
Segundo Miembro	VIRGINIA FLORES JUSTO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD FORMULADORA																										
		Suplente																													
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:																														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>AMC INGENIEROS S.R.LTDA.</td> <td>20443107593</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>20447723965</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>GRUPO CH & M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>20448771475</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.</td> <td>20494986320</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>HURE'S CONTRATISTAS Y SERVICIOS S.A.C.</td> <td>20600968352</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>GRISALH CONTRATISTAS E.I.R.L.</td> <td>20601010365</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>MBC CONTRATISTAS & CONSULTORES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>20606092165</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>GRUPO INMOBILIARIA LARCONS E.I.R.L.</td> <td>20608166905</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>LA CAPILLA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.</td> <td>20609710153</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	20443107593	2	ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20447723965	3	GRUPO CH & M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448771475	4	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320	5	HURE'S CONTRATISTAS Y SERVICIOS S.A.C.	20600968352	6	GRISALH CONTRATISTAS E.I.R.L.	20601010365	7	MBC CONTRATISTAS & CONSULTORES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606092165	8	GRUPO INMOBILIARIA LARCONS E.I.R.L.	20608166905	9	LA CAPILLA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20609710153
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																													
1	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	20443107593																													
2	ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20447723965																													
3	GRUPO CH & M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448771475																													
4	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320																													
5	HURE'S CONTRATISTAS Y SERVICIOS S.A.C.	20600968352																													
6	GRISALH CONTRATISTAS E.I.R.L.	20601010365																													
7	MBC CONTRATISTAS & CONSULTORES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606092165																													
8	GRUPO INMOBILIARIA LARCONS E.I.R.L.	20608166905																													
9	LA CAPILLA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20609710153																													
5	DETALLE DE LOS POSTORES En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en el SEACE sus ofertas electronicas, los siguientes:																														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentacion</th> <th>Consortio</th> <th>Nombre de consorcio, de ser el caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9</td> <td>CONSORCIO SINERGROUP</td> <td align="center">22/10/2024</td> <td align="center">SI</td> <td>CONSORCIO SINERGROUP: Integrado por: 1) GRUPO CH & M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUC 20448771475. 2) C&C RABAE S.R.L.RUC 20494341973</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentacion	Consortio	Nombre de consorcio, de ser el caso	9	CONSORCIO SINERGROUP	22/10/2024	SI	CONSORCIO SINERGROUP: Integrado por: 1) GRUPO CH & M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUC 20448771475. 2) C&C RABAE S.R.L.RUC 20494341973																				
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentacion	Consortio	Nombre de consorcio, de ser el caso																											
9	CONSORCIO SINERGROUP	22/10/2024	SI	CONSORCIO SINERGROUP: Integrado por: 1) GRUPO CH & M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUC 20448771475. 2) C&C RABAE S.R.L.RUC 20494341973																											
6	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas electronicas que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.																														
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:																														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>NO EXISTE</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1	NO EXISTE																									
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión																													
1	NO EXISTE																														
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN Las siguientes ofertas fueron admitidas según según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta, por lo que se procederá con su evaluación:																														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Item(s) a los que postula</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO SINERGROUP: Integrado por: 1) GRUPO CH & M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUC 20448771475, 2) C&C RABATE S.R.L.RUC 20494341973</td> <td align="center">01 - Unico</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	1	CONSORCIO SINERGROUP: Integrado por: 1) GRUPO CH & M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUC 20448771475, 2) C&C RABATE S.R.L.RUC 20494341973	01 - Unico																								
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula																													
1	CONSORCIO SINERGROUP: Integrado por: 1) GRUPO CH & M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUC 20448771475, 2) C&C RABATE S.R.L.RUC 20494341973	01 - Unico																													
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.																														
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES																														



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

10.6	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 6		CONSORCIO SINERINGROUP: Integrado por: 1) GRUPO CH & M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUC 20448771475, 2) C&C RABATE S.R.L.RUC 20494341973		
	FACTORES			PUNTAJES	
	A. PRECIO =			83.00	
	B.SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL			3.00	
	C.PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO			2.00	
	D.INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA			2.00	
	E.CAPACITACIÓN			10.00	
			PUNTAJE TOTAL		100.00

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN				
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:				
N° ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Puntaje		PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SINERINGROUP: Integrado por: 1) GRUPO CH & M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUC 20448771475, 2) C&C RABATE S.R.L.RUC 20494341973	100.00		100.00

12 CALIFICACIÓN					
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:					
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO SINERINGROUP: Integrado por: 1) GRUPO CH & M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUC 20448771475, 2) C&C RABATE S.R.L.RUC 20494341973		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		ACREDITA. De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
	A.2	FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA		
DETALLE DE LA CALIFICACIÓN Y DESCALIFICACION DE LAS OFERTAS					
La calificación y descalificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 1.1. que forma parte de la presente Acta.					

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMERO, lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO SINERINGROUP: Integrado por: 1) GRUPO CH & M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUC 20448771475, 2) C&C RABATE S.R.L.RUC 20494341973

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

  EDWIN LLANO MAMANI NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
  EBERT DONY QUISPE ZAPANA NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO - SUPLENTE	  VIRGINIA FLORES JUSTO NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

LICITACION PUBLICA N° 001-2020-MDSL/CS-1

1	NÚMERO DE ACTA	002-2024
----------	-----------------------	-----------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la municipalidad de Santa Lucia, a los 25 días del Octubre de 2024, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Infraestructura y desarrollo urbano, siendo las 16:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°199-2024-MDSL/GM, encargado de la preparación, conducción y realización de procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA N° 001-2024-MDSL/CS-1, cuyo objeto es la CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN PINAYA, DISTRITO DE SANTA LUCIA DE LA PROVINCIA DE LAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO". CUI: 2575773., según terminos de referencia, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.; a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	EDWIN LLANO MAMANI	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	EBERT DONY QUISPE ZAPANA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL
		Suplente			
Segundo Miembro	VIRGINIA FLORES JUSTO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD FORMULADORA
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto Adjudicado
CONSORCIO SINERGROUP: integrado por: 1) GRUPO CH & M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUC 20448771475, 2) C&C RABATE S.R.L.RUC 20494341973	S/. 8,858,104.55

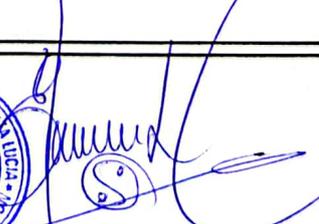
5 BASE LEGAL

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4 de la presente acta, presisando que según el artículo 33 Fondo de garantía como medio alternativo para garantizar los contratos de la LEY N° 32103, atendiendo a lo indicado en el numeral (i) Para aquellos que no cuenten con buena pro, la entidad puede otorgar esta facultad, comunicando su decisión en el acta de otorgamiento de la buena pro, se comunica al postor ganador que dicha facultad se encuentra habilitada en mérito al cuerpo normativo invocado.

7

  EDWIN LLANO MAMANI	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
  EBERT DONY QUISPE ZAPANA	  VIRGINIA FLORES JUSTO
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO